



ASOPERCOL

**ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES DE
COLOMBIA**

Manizales, Agosto 02 del 2.024.

**Doctor.
JUAN CARLOS PEREZ VASQUEZ.
Contralor General del Departamento.
E. S. D.**

La Asociación de Periodistas y Comunicadores de Colombia-Asopercol, reprocha vehementemente la actitud asumida por el Diputado Luis Roberto Rivas Montoya, representante de la oposición en la Asamblea de Caldas, al enviarle una misiva oponiéndose a la pauta oficial.

Quedamos atónitos y perplejos, pues en los diferentes cargos que ha ocupado, como Alcalde de Manizales y Gerente de la Industria Licorera siempre fue un importante aliado y amigo de la Prensa, apoyándola en todo momento, persona que admiro y respeto.

Es deplorable que una persona tan reconocida en la vida Pública, con

un Don de Gente excepcional e inmensa capacidad de liderazgo como humanista, ahora sin conocer las causas quiera pretender semejante barbaridad, yéndose en ristre de ese modo, dejando entrever su amargura y rabia con quienes le han servido tanto, en las diferentes posiciones ocupadas a lo largo de su vida, como las que vendrán.

Si bien es cierto que las entidades oficiales no tienen esa obligación, pues hace más de 30 años se hace como un incentivo al enorme trabajo de los Periodistas, quienes día a día cubren toda la información dándola a conocer al conglomerado social con sentido de pertenencia, ética, responsabilidad y profesionalismo.

Más aún no tienen ni siquiera el derecho a la seguridad social, que sería lo mínimo, debiendo asumir el pago con este recurso, además su medio de subsistencia modesto es derivado de ahí.

Por lo anterior le pedimos comedidamente Señor Contralor, hacer caso omiso y despachar desfavorablemente lo pretendido por el citado Asambleísta, pues no existen razones para acoger semejante afectación tan lesiva a la Prensa local. Más aún la Duma convoca permanentemente y ni siquiera disponen de un pírrico rubro para estimularlos, como si lo hace el Concejo Municipal, que si los valora, acaso cree que el Periodista es cuerpo glorioso y tiene que trabajarles gratis, siendo los medios de comunicación indispensables para todos los Gobiernos del mundo y demás Instituciones. Vale la pena preguntarnos si hubiese sido elegido Gobernador estaría haciendo lo mismo, pues seguro que no.

Por lo tanto comprenderá más la situación, máxime que cuando Usted era Corresponsal del Noticiero Todelar de Caldas en Radio Manizales, en el Municipio de la Merced al unísono yo lo era en Salamina y sabe lo complejidad por hacer parte del gremio.

Son más de tres décadas que las Instituciones oficiales disponen de una asignación para asignar las pautas a un selecto número que demuestre su pleno ejercicio y medio de comunicación.

Tengo entendido que el Dr. Rivas Montoya es Abogado, de modo que le recomiendo refrescar su mente como estudioso que es ya que el

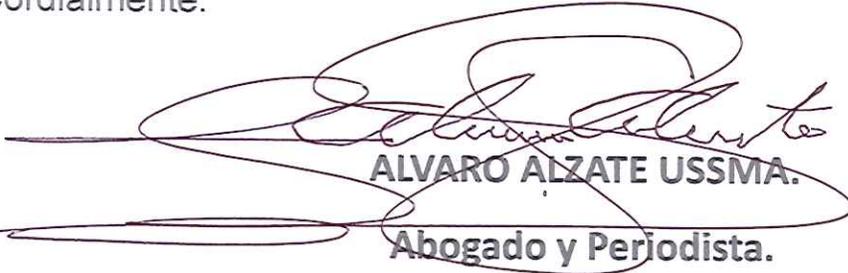
Derecho consuetudinario, también llamado usos y costumbres, que es una fuente del derecho que se convierte en Ley.

Son normas jurídicas que se desprenden de hechos que se han producido repetidamente en el tiempo en un territorio concreto.

Así que no le podrá prosperar su acción sin fundamento, ya que constituye una norma invocando el Derecho consuetudinario.

CC: Diputado Luis Roberto Rivas Montoya.

Cordialmente.



ALVARO ALZATE USSMA.
Abogado y Periodista.

Presidente.

Cra 24 Nro. 21-52 Oficina 8A, Edificio Andino email:
alvaroalzateussma@gmail.com Contacto Nro. 311-645-12-
24. Manizales.